

EXPDTE. N°: 484/2010 - P.Com

AUTOR: MANSO Beatriz

EXTRACTO: Al Honorable Congreso de la Nación, que vería con agrado se modifique la ley n° 26364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL DERECHOS HUMANOS ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, adhiriendo a las modificaciones presentadas por su autora a fs. 6 y 7.-**

SALA DE COMISIONES

CONTRERAS LAZZERI HORNE MEANA GARCIA ODARDA
RANEA PASTORINI TAMBURRINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 11 de Agosto de 2010